

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1989.

VISTO la resolución n° 449/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

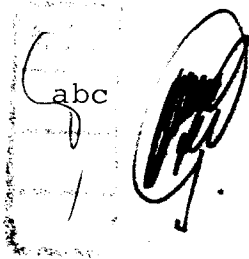
///

las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 652/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II
RESOLUCION N° 652/89

-4-

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS

D'AMELIO, Adriana Graciela D.N.I. N° 13.690.533 Legajo U.T.N. N° 20526-0	Análisis Matemático II (Sistemas de Información)	1 DS
BARRERA, Nancy Edith D.N.I. N° 10.736.762 Legajo U.T.N. N° 21739-1	Análisis Matemático II (Sistemas de Información)	1 DS
PASCOLATTI, Orlando Dante D.N.I. N° 7.662.395 Legajo U.T.N. N° 17528-9	Análisis Matemático II (Electrónica)	1 DS

o0o